

1670-6

Señor(a) (es)  
CARLOS ALBERTO MARTINEZ RENTERIA  
CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A  
CARLOS.NEIRA@CARVAJAL.COM  
CALI

CÍTESE 202577005112-1 ITCO  
MEDELLÍN, Dec 26, 2025, 2:34:41 PM  
ORIGEN: 1670 VIA: 6

**Asunto: NOTIFICACIÓN FORMAL DE LA CESIÓN (CESION PARCIAL) DE LA POSICIÓN CONTRACTUAL**

**GIOVANNA LONDOÑO HERRERA** actuando en nombre y representación de **INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.**, actuando de conformidad con lo preceptuado por los artículos 887 y siguientes de Código de Comercio, me permito NOTIFICARLE:

- a). Que el contrato (1400002524), suscrito el día (2/06/2020) entre INTERCOLOMBIA y (CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A), cuyo objeto consiste en (EL OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESION.), y que se encuentra vigente y en ejecución, ha sido cedido (CESION PARCIAL) en favor de HUB DIGITAL DE SERVICIOS ISA S.A.S., según lo acordado en el contrato de suscripción de acciones y a partir de la fecha se identificará en dicha empresa con el número (4620006339)
- b). Que la cesión (CESION PARCIAL) del contrato 1400002524 / 4620006339 tendrá vigencia y surte plenos efectos respecto del Contratante Cedido y frente a terceros a partir del 1 de enero de 2026.
- c). Que las garantías que respaldan el contrato (1400002524), deberán ser modificadas a fin de que **HUB DIGITAL DE SERVICIOS ISA S.A.S.** figure como Asegurado-Beneficiario, a partir de la entrada en vigencia de la cesión. En caso de cesión parcial, la modificación de las garantías deberá incluir a HUB DIGITAL DE SERVICIOS ISA S.A.S. como Asegurado-Beneficiario en el porcentaje acordado entre las partes en el contrato de suscripción de acciones.
- d). La cesión y esta notificación no modifican la cuantía del contrato ni generarán ningún pago, remuneración o reconocimiento adicional a favor del contratista, ni entre cedente y cesionario. En consecuencia, para efectos tributarios, la cesión y esta notificación carecen de cuantía.
- e). Para cualquier información adicional sobre el particular podrá comunicarse en **HUB DIGITAL DE SERVICIOS ISA S.A.S.** con (FLOREZ POLOCHE,SINDY LORENA / XM\_E\_SSILVA@XM.COM.CO) y en todo caso podrá ingresar al siguiente link en donde podrá encontrar la información disponible sobre proveedores: [Proveedores - ISA INTERCOLOMBIA](#).
- f). La cesión y esta notificación no constituyen novación de las obligaciones cedidas.

Cordialmente,



---

**GIOVANNA LONDOÑO HERRERA**  
Representante Legal  
INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.